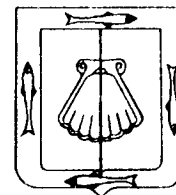




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC-No. 0140883
Características
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1206

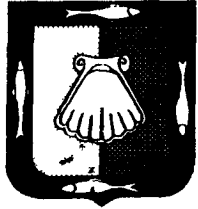
SE AUTORIZA AL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DENOMINADA PATRONATO DEL TEATRO MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, A.C.

DECRETO NUMERO 1207

SE APRUEBA LA RENUNCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO POR EL VI DISTRITO LOCAL ELECTORAL PRESENTADA POR EL C. LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO BCS-071/98, DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DENOMINADO "SAN LUCAS", MUNICIPIO DE MULEGE, B.C.S.



EJECUTIVO.

**LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 1206

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE AUTORIZA AL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DENOMINADA PATRONATO DEL TEATRO MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, A.C.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable IX Ayuntamiento del Municipio de La Paz, para celebrar contrato de Comodato por un plazo de 20 años con la Asociación denominada **PATRONATO DEL TEATRO MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, A.C.**, respecto del inmueble conocido como **TEATRO GRAL. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN**, mismo que se encuentra ubicado en la calle Constitución entre Legaspy y calle del Pilar, con clave catastral 601-001-021-002 del plano oficial de la Delegación de Todos Santos, B.C.S. del Municipio de La Paz, el cual tiene una superficie de 1,245 M2 (mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias:



Estado de Baja California Sur

- AL NORESTE:** 58.10 METROS CON CALLE CONSTITUCIÓN

- AL SURESTE:** 23.40 METROS CON CALLE LEGASPY

- AL SUROESTE:** 51.30 METROS CON LOTE NUMERO UNO

- AL NOROESTE:** 23.30 METROS CON CALLE DEL PILAR

ARTICULO SEGUNDO.- El inmueble a que se refiere este Decreto, será destinado para la realización de todo tipo de eventos culturales que contribuyan al bienestar de la comunidad.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo.- La Paz, Baja California Sur, a Primero de Abril de 1999.

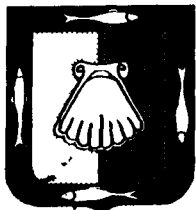
DIP. DR. BENITO MURILLO AGUILAR

Presidente

COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA ARMADA
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. CALIF.

DIP. LIC. VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO

Secretario



EJECUTIVO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

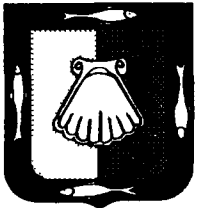


LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RODOLFO AMAYA TELLEZ.



EJECUTIVO.

**LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1207

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

SE APRUEBA LA RENUNCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO POR EL VI DISTRITO LOCAL ELECTORAL PRESENTADA POR EL C. LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO.

ARTICULO PRIMERO.- EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 FRACCION XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE APRUEBA LA RENUNCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO POR EL VI DISTRITO LOCAL ELECTORAL PRESENTADA POR EL C. LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, LA CUAL SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA.

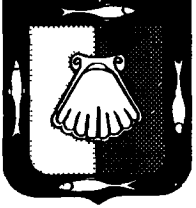
TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL PODER LEGISLATIVO.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

DIP. DR. BENITO MURILLO AGUILAR
PRESIDENTE

DIP. DOMINGA ZUMAYA ALUCANO
SECRETARIO



EJECUTIVO.

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA PUBLICACIÓN
Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE
DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. RODIMIRO AMAYA TELLEZ.

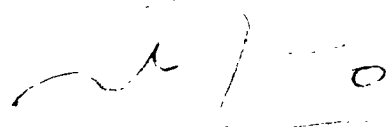
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 04 DE
NOVIEMBRE DE 1998, DE LA PROMOTORA
CACTUS Y ROCAS, S.A. DE C.V..**

EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 04 DE NOVIEMBRE DE 1998

Activo		
Circulante		
Efectivo en caja y bancos	10,000	
Total de activo circulante		10,000
Total de activo fijo		0
Total de activo diferido		0
Total de activo		<u>10,000</u>
Pasivo		
Total de pasivo a corto y largo plazo		0
Capital contable		
Capital social	10,000	
Total de capital contable		<u>10,000</u>
Suma de pasivo mas capital		<u><u>10,000</u></u>

Este balance de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todos Santos, B.C.S. A 04 de diciembre de 1998



Sr. Jorge Francisco Campos Benitez
Liquidador

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE
OCTUBRE DE 1998, DE LA CONSTRUCTORA
ROCAS Y CACTUS, S.A. DE C.V..**

EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE OCTUBRE DE 1998

Activo		
Circulante		
Efectivo en caja y bancos	10,000	
Total de activo circulante		10,000
Total de activo fijo		0
Total de activo diferido		0
Total de activo		<u>10,000</u>
Pasivo		
Total de pasivo a corto y largo plazo		0
Capital contable		
Capital social	10,000	
Total de capital contable		<u>10,000</u>
Suma de pasivo mas capital		<u><u>10,000</u></u>

Este balance de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todos Santos, B.C.S. A 30 de noviembre de 1998



Sr. Jorge Francisco Campos Benitez
Liquidador

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" - SUBSEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 39, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

A TODAS LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN DE SU INTERES CONCURRIR A DEFENDER SUS POSIBLES DERECHOS SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "EL MOJON", UBICADO EN EL POBLADO DE "SAN LUCAS", MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO RCS-07198, DE VEREDICION DE ACUOS Y DOCUMENTOS PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO FIDAI DEL POBLADO DENOMINADO "SAN LUCAS", MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, EN CONTRA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL; SUBDIRECTORA DE COLONIAS AGRICOLAS Y GANADERAS; FRANCISCO VILLAFAN ARCE; RODOLFO ARRIAGA GOMEZ; SOCORRO SILVA LOPEZ; AGUSTIN RIVERA TORRES ARANA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO SOBRE DIVERSAS FRACCIONES DEL PREDIO "EL MOJON", UBICADO EN EL POBLADO DE REFERENCIA, SE DICTO ACUERDO EN AUDIENCIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVENTA Y NUEVE, EN EL QUE SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO SOBRE DIVERSAS FRACCIONES DEL PREDIO "EL MOJON", UBICADO EN EL POBLADO DE "SAN LUCAS", MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA DICTADO POR ESTE TRIBUNAL EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, SE DISPUSO NOTIFICARLES DE LO PROVEIDO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, ORDENANDOSE PUBLICAR EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN DOS OCASIONES EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION REGIONAL, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN LOS ESTRADOS DE LA SUBSEDE DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 39, PARA QUE COMPAREZCAN A DAR CONTESTACION A LA REFERIDA DEMANDA A MAS TARDAR DURANTE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE LEY, SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE LEGASPI NUMERO 810 ESQUINA CON HEROES DE LA INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PREVIENIENDOSELES QUE AL COMPARECER A JUICIO DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCHIBIENDOSLOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES LE SERAN PRACTICADAS A TRAVES DE LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ASIMISMO, DEBERAN CONCURRIR DEBIDAMENTE ASESORADOS POR ABOGADO A LA REFERIDA DILIGENCIA

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 05 DE ABRIL DE 1999

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

RICARDO VICENTE
VICENTE EDUARDO ALVAREZ RUSTIA CANTE

C O N V O C A T O R I A

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca en los términos de los Artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con fundamento en las Cláusulas Décima, Décima Primera, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta, de su Escritura Constitutiva a los accionistas de la sociedad Paseos del Cortes, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo 28 de Abril de 1999, en el domicilio social de la compañía, a las 8:00 horas, para tratar los asuntos de la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- PRIMERO.- Informe del Presidente del Consejo de Administración y discusión sobre el balance relativo al ejercicio anterior.
SEGUNDO.- Decisión respecto a la designación de Administrador Unico de la empresa y reemplazo del Comisario.
TERCERO.- Acuerdos tomados, levantamiento del acta respectiva

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca en los términos de los Artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con fundamento en las Cláusulas Décima, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta, de su Escritura Constitutiva a los accionistas de la sociedad Paseos del Cortes, S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo 28 de Abril de 1999, en el domicilio social de la compañía, a las 10:00 horas, para tratar los asuntos de la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- PRIMERO.- Decisión respecto a la integración del Capital Social y admisión de nuevos socios.
SEGUNDO.- Votación para decretar un aumento de capital y su suscripción y exhibición.
TERCERO.- Levantamiento del acta respectiva con los acuerdos tomados.

La Paz, B.C.S a 6 de Abril de 1999



Abel Quintana Rodriguez

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	\$ 45.00
POR UN SEMESTRE	\$ 90.00
POR UN AÑO	\$ 160.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 15.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 20.00
NUMERO ATRASADO	\$ 30.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.